

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00157-00

ADMÍTASE el llamamiento en garantía que hace el demandado SANTOS CUSTODIO MONDRAGON VACA a HDI SEGUROS S.A. antes (GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.)

En consecuencia, cítese a HDI SEGUROS S.A., quien deberá intervenir en el proceso en la calidad llamada en el término legal.

Como quiera que HDI SEGUROS S.A., ya está integrada al contradictorio, notifíquese este proveído por estado.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.R.

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy, _____ Secretario CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
--

